

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Mateo Gonzalez Benitez, identificado con cédula de ciudadanía N°1152435937, en calidad de representante de legal de la compañía referida en este documento, me permito certificar que:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESÚ, con NIT 890984761, se encuentra clasificada según el Decreto 957 de 2019, dentro de uno de los siguientes tipos de empresa, según los ingresos por actividades ordinarias anuales; expresado en UVT (se señala con una x la que corresponde)

☐ **Gran Empresa:**

Ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas en cada uno de los sectores económicos.

☐ **Mediana Empresa:**

- a) Sector Manufacturero: Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
- b) Sector Servicios: Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
- c) Sector Comercio: Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

☐ **Pequeña Empresa:**

- a) Sector Manufacturero: Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.
- b) Sector Servicios: Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.
- c) Sector Comercio: Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.

☐ **Microempresa:**

- a) Sector Manufacturero: Inferior o igual a 23.563 UVT.
- b) Sector Servicios: Inferior o igual a 32.988 UVT.
- c) Sector Comercio: Inferior o igual a 44.769 UVT.

OTRAS CLASIFICACIONES NO INCLUIDAS EN EL DECRETO 957 DE 2019

☒ **Entidad Estatal**

☐ **Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)**

Informaré a TIGO cualquier cambio que presente mi empresa en relación con su clasificación.

Fecha: 16 de Septiembre del 2025

ORDEN DE SERVICIO AM-1361997-8

PETICIONES POSTVENTA DEL SERVICIO ATP BUSINESS

La presente Orden de Servicio se emite de conformidad con el Contrato para la Prestación de servicios de Comunicación PCS y demás servicios Adicionales, Complementarios o Suplementarios celebrado entre el Cliente Empresarial y Colombia Móvil S.A. E.S.P., cuyas condiciones son todas aplicables a esta Orden a partir del momento en que la presente Orden sea aceptada

Datos del Cliente Empresarial B2B	
Nombre o Razón Social	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
Nit	890984761 - 8
Representante Legal	Mateo Gonzalez Benitez
Documento Nro	1152435937
Correo Electrónico	mgonzalez@esu.com.co
Contacto Autorizado	Mateo Gonzalez Benitez
Documento Nro.	1152435937
Email del Contacto	mgonzalez@esu.com.co
Teléfono del Contacto	3000000000
Dirección de Facturación	CR 48 CL 20-114 Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5

En caso de agregar líneas a un catálogo existe, ATP Business prorratea recursos proporcionales al plan contratado por los días que faltaren para el respectivo ciclo de facturación. Los recursos prorrateados se cobrarán en la factura como un cobro adicional.

Las tarifas incluyen IVA. El impuesto al consumo de voz y de datos será liquidado sobre el valor total de la factura de los servicios incorporados en el contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes. El impuesto al consumo de datos, equivale al 4% sobre la porción del servicio de datos que supere el valor correspondiente a 1.5 UVT.

NOTA: En caso de portabilidad o cesión de líneas, si por razones ajenas a Colombia Móvil S.A. E.S.P. dicho proceso no es efectivo, se activarán líneas nuevas en reemplazo de las mismas

La presente Orden de Servicio se firma en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de Septiembre del año 2025.

DATOS DEL SERVICIO

PETICIONES O SOLICITUDES POSTVENTAS ATP CORPORATIVO

CAMBIO DE RECURSOS A UN PERFIL DETERMINADO

(Se debe relacionar el perfil al que se le hará la modificación de sus recursos, lo cual puede ser nuevos paquetes, cambiar un paquete existente por otro de mayor o menor capacidad o retirar paquetes).

Adicionar líneas - PLAN 4- Línea Sponsor: 3022542212 - Líneas: 2

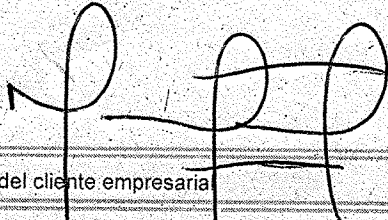

Firma del cliente empresaria
Representante Legal / Contacto Autorizado: Mateo Gonzalez Benitez
Tipo de documento - Documento: CC - 1152435937

Foto ó Huella